

Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

ACUERDO No 002 DE 2026
10 de marzo de 2026

Por medio del cual se hace un TRASLADO al presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja de la vigencia 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas en la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 010 de 01 de diciembre de 2025 emanado del Consejo Directivo se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, para la vigencia fiscal 2026

Que analizado el comportamiento de los gastos y las necesidades que existen para el buen funcionamiento de la Institución Educativa es necesario incrementar el rubro de 2.1.2.02.02.008.05 Internet por fuente de ingresos de Recursos de balance (RB)-venta de bienes.

Que, según certificación de Tesorería de la institución existe la disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales ya que los recursos se encuentran en caja y no han sido comprometidos en el rubro 2.1.2.02.02.007.01 Seguros y Pólizas, por la fuente de financiación Recursos de balance (RB)-venta de bienes

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 señala que es función del Consejo Directivo las adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten el mismo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar un TRASLADO presupuestal en el Fondo de Servicios Educativos de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA de la vigencia fiscal 2026 en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$4.284.000 de acuerdo con el siguiente por menor de los siguientes rubros:

CONTRACREDITOS:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		4.284.000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		4.284.000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		4.284.000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		4.284.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		4.284.000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y L		4.284.000.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros y Pólizas	Recursos de balance (RB)-venta de bienes	4.284.000.00



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar un TRASLADO presupuestal en el Fondo de Servicios Educativos de LA ESCUELA CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$4.284.000 de acuerdo con el siguiente por menor a los siguientes rubros:


CREDITOS:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		\$4.284.000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$4.284.000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$4.284.000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$4.284.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$4.284.000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		\$4.284.000.00
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de Internet	Recursos de balance (RB)- venta de bienes	\$4.284.000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

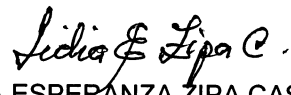
Dado en Tunja a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

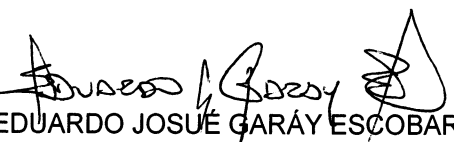

MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector

CONSEJO DIRECTIVO


JHON FERNANDO HUÉRFANO PATIÑO
Representante de Docentes


FREDY JULIAN FUERTE MOLINA
Representante Sector Productivo


LIDIA ESPERANZA ZIPA CASAS
Representante de docentes


EDUARDO JOSUÉ GARAY ESCOBAR
Representante Padres de Familia

JOSE EDILSON SOLER ROCHA
Representante Exalumnos